

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

En relación con la Emisión de Obligaciones Convertibles/canjeables de Meliá Hotels International, S.A., 2013 (Código ISIN XS0909782921. Common Code: 090978292) con vencimiento en el mes de abril de 2018, (la “Emisión”) (que fue objeto de comunicación como hecho relevante los días 21 de marzo y 10 de septiembre de 2013, con las siguientes referencias 184042 y 184063, 192688 y 192697 respectivamente), y sobre la que la Sociedad ejerció su derecho de amortizar anticipadamente fijando como fecha de amortización el 25 de abril de 2016 (objeto de comunicación como Hecho Relevante el día 25 de marzo de 2016, con la referencia 236683), la Sociedad anuncia que durante el último periodo de conversión y hasta ayer, 14 de abril de 2016, última fecha posible para el ejercicio del derecho de conversión de conformidad con los Términos y Condiciones de la Emisión tras el anuncio de amortización anticipada, el Banco Agente ha informado provisionalmente –y a la espera de confirmar todas las órdenes recibidas- de la recepción de solicitudes de conversión de 2.499 obligaciones, representativas de 249,9 millones de euros, lo que representa el 99.96% del total de la Emisión.

Las mencionadas solicitudes de conversión recibidas hasta el día de ayer serán atendidas con acciones en autocartera y con acciones de nueva emisión, en los importes que se informarán más adelante, todo ello, de conformidad con los Términos y Condiciones de la Emisión.

Sin perjuicio de los mínimos ajustes que pudieran producirse a los datos anteriores, la Sociedad estima que, en la fecha de amortización anticipada anunciada (25 de abril de 2016) debería atender la amortización anticipada de una obligación mediante el pago en efectivo de 100.000 euros en concepto de principal y 259,61 euros en concepto de intereses devengados.

En Palma de Mallorca, a 15 de abril de 2016

Gabriel Escarrer Jaume  
Consejero Delegado y Vice-Presidente

